

**RE: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR  
190211311800060 PLACA IHN947 - 5LMU**

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Vie 05/07/2024 11:52

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 7 archivos adjuntos (14 MB)

MAPFRE -1.pdf; APORTO DOCUMENTACION ADICIONAL - RECLAMACIÓN POR LESIONES PERSONALES CULPOSAS vehiculo IHN-947 - SINIESTRO NO. 190211311800060 Y ANEXO.pdf; DM\_0900000183307f8e\_Croquis-190211311800060.pdf; DM\_0900000183307f8f\_Copia\_cedula\_juana\_pia\_moreno\_ibarra.pdf; DM\_0900000183307f90\_Copia\_-del\_-dictamen\_-del\_-01denoviembrede2019.pdf; DM\_0900000183307f91\_Copia\_de\_historia\_-clinica\_juana\_pia\_moreno\_ibarra.pdf; DM\_0900000183307f92\_Reclamacion\_y\_pruebas\_.pdf;

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 27 de junio de 2024, dentro de la cual se realizaron las siguientes actuaciones:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se me reconoció personería para actuar y ejercer la defensa técnica del señor Alvaro Zambrano.
3. Teniendo en cuenta que sólo hasta ese día había asumido representación, el Juzgado consideró prudente suspender la audiencia concentrada, con el fin de contar con el tiempo suficiente para conocer del caso y preparar la audiencia.
4. Por lo anterior, se fijó fecha para continuar con la audiencia, el día **31 de julio de 2024, a partir de las 8 de la mañana.**
5. Es importante indicar, que he establecido comunicación con el apoderado de víctimas, con el fin de conocer sus pretensiones frente al asunto, quien me respondió lo siguiente, mediante conversación en whats app:
  - a. Buenos días Dr. Néstor,  
Espero se encuentre bien.

Le remito la propuesta económica derivada del Accidente de Tránsito, en el cual la señora Juana Pía Moreno Ibarra sufrió unas lesiones ocasionadas por el Vehículo de placas IHN-947, teniendo en cuenta que producto del accidente mi cliente sufrió unas secuelas morales, psicológicas y médico legales de carácter permanente: "Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la prensión (mano derecha) de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la marcha de carácter permanente" y una INCAPACIDAD MÉDICO LEGAL DE CIENTO CINCO (105) DÍAS.

Por lo anterior, la propuesta económica es por el valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M./CTE. (\$400.000.000) en favor de mi cliente, teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado y la cobertura TOTAL de la póliza por " Lesiones a una persona".

Quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

HERNANDO MORALES PLAZA

Abogado

6. En estos momentos nos encontramos realizando el correspondiente estudio de los elementos materiales probatorios y de la evidencia física trasladada, con el fin de establecer la contingencia y la defensa del caso.

7. Quedo atento a cualquier comentario o inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente

**NESTOR RICARDO GIL RAMOS**

*Abogado Senior*

**ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

[ngil@gha.com.co](mailto:ngil@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** Néstor Ricardo Gil Ramos <[ngil@gha.com.co](mailto:ngil@gha.com.co)>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 9:00

**Para:** CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <[CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO](mailto:CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO)>

**Cc:** Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Notificaciones GHA <[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)>; Mayerly Ayala Rivera <[mayala@gha.com.co](mailto:mayala@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; CAD GHA <[cad@gha.com.co](mailto:cad@gha.com.co)>; Ana María Barón Mendoza <[abaron@gha.com.co](mailto:abaron@gha.com.co)>; Mayra Alejandra Diaz Millán

<mdiaz@gha.com.co>

**Asunto:** RE: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 190211311800060 PLACA IHN947 - 5LMU

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar al acusado, en la audiencia concentrada, programada para el día **27 de junio de 2024 a las 8:30 a.m.**

En estos momentos nos encontramos tratando de establecer comunicación con el procesado, con el fin de coordinar los detalles para la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

**NESTOR RICARDO GIL RAMOS**

*Abogado Senior*

**ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

[ngil@gha.com.co](mailto:ngil@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 7:45

**Para:** Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

**Asunto:** ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 190211311800060 PLACA IHN947 - 5LMU

**Buen día abogado (a)**

Amablemente informamos la designación de su firma en materia penal, con la respectiva gestión de **ENTREGA DEFINITIVA** sobre la propiedad del citado vehículo, en aras de continuar con los trámites de indemnización por daños del automotor o comercialización del salvamento o proceso de chatarra.

Ahora bien, con el fin de brindar asesoría y acompañamiento al conductor del vehículo asegurado, anexamos datos de contacto al correo ALVARO ZAMBRANO SIMMONDS [azs1957@icloud.com](mailto:azs1957@icloud.com)

Adicional solicitamos lo siguiente:

1. Concepto jurídico de responsabilidad.
2. Riesgo económico ante una eventual condena.
3. Informar estado actual del proceso (etapa actual).
4. Informar número de noticia de criminal NUC
5. Formato de contingencia.
6. Establecer comunicación con el conductor en el menor tiempo posible (datos anexos)
7. Reportar en el siguiente mes, estado de la solicitud de entrega definitiva

Nota importante: Doctor, el presente caso fue objetado por PRESCRIPCION ya que la reclamación directa hecha por la víctima, se inició 5 años posteriores a la ocurrencia del siniestro, por lo cual, compartimos comunicado, sin embargo, tanto nuestro asegurado como el apoderado de la víctima, nos informa citación audiencia en FISCALIA, ya que según el número de SPOA este se encuentra activo, y necesario **brindar acompañamiento el día 27 de junio de 2024 a las 8:30 am.**

Quedamos pendiente de lo solicitado y cualquier inquietud al respecto, con gusto la atenderemos.

Gracias

Cordial saludo,

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez

Analista de Indemnizaciones

Centro de tramitación de responsabilidad civil extracontractual lesiones y muerte

MAPFRE COLOMBIA

AV. Cra 70 N° 99-72

Cismap Bogotá D.C.

Consulta tu siniestro: 318 331 0101

[cbocan1@mapfre.com.co](mailto:cbocan1@mapfre.com.co)

### Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro



#### 1. IDENTIFICA

Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.



316 432 5289  
310 861 0525



#### 2. DENUNCIA

De manera personalizada o anónima  
[etico@mapfre.com.co](mailto:etico@mapfre.com.co)



#### 3. CUIDA

Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



**MAPFRE**

Cuidamos lo que te importa

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: [defensoriamapfre@gmail.com](mailto:defensoriamapfre@gmail.com); dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: [artiluabog@cable.net.co](mailto:artiluabog@cable.net.co); Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

\*\*\*DISCLAIMER\*\*\*

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: [defensoriamapfre@gmail.com](mailto:defensoriamapfre@gmail.com); dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: [artiluabog@cable.net.co](mailto:artiluabog@cable.net.co); Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.